La Dorada, Caldas julio de 2026

Señor(a)
DARIS YULIANA SANTANA VARGAS

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar prestación de servicios,

Cordial saludo,

La ERUDM, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA ERUDM Y PARA EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ERUDM".

1. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representante legal (Persona Jurídica)
- Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)
- Constancia de estudios (educación formal y no formal)
- Certificados de experiencia laboral
- Rut
- Formato Único de Hoja de Vida (Siguep II)
- Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Libreta militar y/o certificado de la libreta militar, expedido en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes disciplinarios de la profesión
- Certificado de afiliación a Salud (E.P.S)- Cotizante
- Certificado de afiliación a pensiones
- Examen médico ocupacional

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración de este. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones

contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deben ser claras, se rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la Entidad pueda verificar la información que se hace constar.

2.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la ERUDM, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

2.2 LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados al Centro Comercial Dorada Plaza, segundo piso local 0201-11.

2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

3 1. Socializar con los trabajadores y contratistas de la empresa la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

4 2. Verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores (ARL, EPS, AFP). En caso de realizar trabajos de alto riesgo se debe verificar aportes con clase riesgo 4 y 5, a la ARL según la legislación que le aplique.

5 3. Verificar y dejar constancia de la dotación y equipos de trabajo de protección individual e identificación que se da a los trabajadores.

6 4. Realizar control y seguimiento de la entrega de elementos de protección individual y dotación a través de la matriz de EPP.

7 5. Implementar el procedimiento a aplicar en caso de emergencia o accidente de trabajo que pueda presentarse durante el proyecto o labores, incluir cadenas de llamadas, disponibilidad de recursos para atender localmente el accidentado, información para la remisión a entidades de salud definidas por la ARL a la que este afiliado, informar la ARL a la que se encuentran afiliados.

8 6. Capacitar a los trabajadores de la ERUDM sobre el uso seguro de las herramientas.

9 7. Creación y/o actualización de las políticas de HSEQ las cuales cuenten con las actualizaciones y cumplimiento de las normativas vigentes.

10 8. Realizar evaluación de peligros y riesgos e implementar reglamentaciones de acuerdo a los resultados arrojados.

11 9. Creación y/o actualización del Plan de Trabajo de SST para la vigencia 2025.

12 10. Promover estrategias de promoción y prevención de salud y riesgos en la parte administrativa y operaria.

11. Gestionar y coordinar charlas dirigidas por ARL, CONFA, entre otras que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida laboral.
12. Dar cumplimiento a los estándares del Ministerio de Trabajo cuando se requiera.
13. Realizar el informe mensual del cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, dentro de las obras que desarrolle la ERUDM.
14. Realizar control y registro de los exámenes ocupacionales que se realicen a los trabajadores que desempeñen actividades en las obras de la ERUDM
15. Apoyar en campo la realización de las actas de vecindad y de cierre en las obras que desempeñe la ERUDM.
16. Realizar la socialización de avance y cierre de los proyectos con la comunidad aledañas a los proyectos desarrollados por la ERUDM.
17. Las demás que le sean designadas por el supervisor.

Valor
El valor del contrato es por la suma de **TRECE MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.073.333 M/CTE)**

Forma de pago:
La entidad pagará el valor del contrato en actas parciales, previa presentación de los formatos "Informe de ejecución contractual", "Certificado de Supervisión o Interventoría" y comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

Plazo:
El plazo de ejecución del objeto del contrato es hasta el 30 de septiembre de 2026.

Atentamente,

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
"ERUDM"